



Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Expediente nº: 1056/2022

Resolución de Alcaldía de número y fecha establecidos al margen

Procedimiento: Contrato de Obras por Procedimiento Negociado sin publicidad

Asunto: Mejora y Acondicionamiento en Parque "Padre Jesús"

Documento firmado por: El Alcalde, La Secretaria

RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA

A la vista de los siguientes antecedentes:

Expediente	Procedimiento	Resolución	Fecha
407/2022	Aprobación Proyecto Obras	Alcaldía	15/02/2022

A la vista de las características del contrato que se pretende adjudicar:

Tipo de contrato: OBRAS	
Subtipo del contrato:	
Objeto del contrato: MEJORA Y ACONDICIONAMIENTO EN PARQUE "PADRE JESÚS"	
Procedimiento de contratación: negociado sin publicidad	Tipo de Tramitación: ordinaria
Código CPV: 45112710-5; 45233200-1; 45236230-1	
Valor estimado del contrato: 105.955,54 €	
Presupuesto base de licitación IVA excluido: 105.955,54 €	IVA%: 22.250,66 €
Presupuesto base de licitación IVA incluido: 128.206,20 €	
Duración de la ejecución: 2 meses	Duración máxima:

A la vista del expediente de contratación tramitado:

Documento	Fecha/N.º	Observaciones
Propuesta de contratación del Servicio: Memoria	21/02/2022	
Informe de Secretaría	06/05/2022	
Resolución de Alcaldía	10/05/2022	





Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

Pliego prescripciones técnicas	06/05/2022	
Pliego de cláusulas administrativas	06/05/2022	

A la vista de las características y tras quedar la **licitación desierta** por procedimiento **abierto simplificado**, se opta por la adjudicación mediante **procedimiento negociado sin publicidad**.

Examinada la documentación que la acompaña, visto el informe de Secretaría, y de conformidad con lo establecido en los artículos 116 y 117, así como la Disposición Adicional Segunda de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014,

RESUELVO

PRIMERO. Aprobar el expediente de contratación, mediante procedimiento negociado sin publicidad, para la obra de Mejora y acondicionamiento en parque “Padre Jesús”, convocando su licitación.

SEGUNDO. Aprobar el gasto correspondiente:

Anualidad	Aplicación presupuestaria	Importe
2022	171.631.02	128.260,20 €

TERCERO. Aprobar los Pliegos de Cláusulas Administrativas Particulares y de Prescripciones Técnicas que regirán el contrato.

CUARTO. Dar cuenta de la presente Resolución a Intervención y Tesorería a los efectos de practicar las anotaciones contables que procedan.





Ayuntamiento de San Miguel de Salinas

QUINTO. De conformidad con el artículo 162.1 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, con carácter precio al anuncio de licitación, el órgano de contratación deberá haber establecido los criterios objetivos de solvencia, de entre los señalados en los artículos 87 a 91, con arreglo a los cuales serán elegidos los candidatos que serán **INVITADOS A PRESENTAR PROPOSICIONES, Y QUE SON LOS SIGUIENTES: La mercantil HERMANOS LUPASALLA, S.L.U., con correo electrónico administracion@lupasalla.es, La mercantil ILLA INFRAESTRUCTURAS, S.L.U., con correo electrónico illainfraestructuras@gmail.com, y D. JOSÉ RAMÓN ESCLAPEZ OLIVER, con correo electrónico jramonesclapez@gmail.com),** salvo en los supuestos en los que exista un tercero predeterminado.

SEXTO. Designar a los miembros de la mesa de contratación y publicar su composición en el perfil de contratante:

a) Presidente: D. Juan De Dios Fresneda Arquero (Alcalde-Presidente)

b) Vocales:

- Dña. Sara Borderia Casanova (Secretaria General)
- D. Sergio López Oliver (Arquitecto Técnico)
- D. Jose Francisco Perez Mañogil (Jefe de Sección de Secretaría)
- D. Juan Manuel Cañizares Juan (Interventor Accidental)

c) Secretaria de la mesa: Encarnación Larrosa Ene (Auxiliar Administrativa)

**Fdo.- EL ALCALDE-PRESIDENTE, Fdo.- LA SECRETARIO GENERAL,
DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE**

